ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCION
CONTRATO CONVENIO SOLIDARIO MC-CONV-006-2023

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION	
CONTRATO	MC-CONV-006-2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA CAPILLA
NIT	N° 800099665-5
CONTRATISTA:	ENERCER S.A. E.S.P. NIT. 830.140.206-1R/L-
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ARTURO AVILA VERA C.C. 4.165.617 expedida en Miraflores
OBJETO:	PROYECTO DE AMPLIACION DE COBERTURA DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS CHAGUATOQUE, BARRO BLANCO Y PEÑAS DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
VALOR:	OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($841.870.133)
APORTES DEL MUNICIPIO	APORTES EN EFECTIVO: EL MUNICIPIO aportará en efectivo, con destino a la infraestructura de distribución, la suma de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE SEIS PESOS M/CTE ($171.466.326). iv) EL MUNICIPIO girará a ENERCER los aportes que le corresponden de los subsidios a los Derechos de Conexión de los usuarios beneficiarios del convenio, atendiendo las liquidaciones mensuales de avance en la conexión y puesta en servicio de los beneficiarios del proyecto, suscritas por las partes al finalizar cada mes calendario de la vigencia del Convenio de Cofinanciación; CIENTO CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($105.991.337) M/CTE
PLAZO:	Seis (06) meses.
CDP	2023060033 del 23 de junio de 2023.
RP	2023060050 del 28 de enero de 2023.
FECHA PRESENTE ACTA:	Veintiocho (28) de Diciembre de 2023

RESUMEN DE COFINANCIACION

ITEM	ENTE COFINANCIADOR	SISTEMA DE DISTRIBUCION	DERECHOS DE CONEXIÓN	TRANSICIONES A REDES INTERNAS	REDES INTERNAS	TOTAL
1	Municipio De La Capilla - Aporte En Especie (Maquinaria)	$ 117.784.884	$ -	$ -	$ -	$ 117.784.884
2	Municipio De La Capilla - Aporte En Efectivo)	$ 171.466.326	$ 105.991.337	$ 1.457.475	$ 2.274.000	$ 281.189.138
3	Enercer S.A. E.S.P.	$ 57.729.536	$ -	$ -	$ -	$ 57.729.536
5	Usuarios	$ 50.479.236	$ -	$ 188.014.338	$ 146.673.000	$ 385.166.574
VALOR TOTAL DEL PROYECTO		**$ 397.459.982**	**$ 105.991.337**	**$ 189.471.814**	**$ 148.947.000**	**$ 841.870.133**

BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor Inicial del convenio:	$ 841.870.133
Valor aporte en efectivo municipio de La Capilla	$ 171.466.326
Valor subsidios aporte en efectivo municipio de La Capilla	$ 105.991.337

Redes internas	$ 3.731.475
Total aportes municipio	**$ 281.189.138**
Valor Adición	$ 0.0
Valor Total del contrato:	$ 0.0
Pago anticipado	$ 85.733.163
Valor Pagado	$ 0.0
Valor a pagar en el periodo:	$ 86.557.667
Valor Ejecutado	$ 266.477.115
Valor acta de Liquidación	$ 93´186.285
Saldo sin ejecutar :	$ 15.712.023
% de ejecución	73,5 %
TOTAL	**$ 281.189.138**

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

En La Capilla Boyacá, se reunieron: la ingeniera **JOHANA ANDREA RODRIGUEZ LOPEZ,** Supervisora designada por el Municipio de La Capilla- Boyacá, y **CARLOS ARTURO AVILA VERA** Identificado con C.C. 4.165.617 expedida en Miraflores, en calidad de contratista, en calidad de Representante R/L de ENERCER S.A. E.S.P. NIT. 830.140.206-1, hacer entrega y recibir a satisfacción el objeto contractual por parte del municipio de La Capilla de acuerdo a la información relacionada a continuación:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**CUMPLE**		
	SI PARCIAL	**NO**	**LUGAR DE VERIFICACION**
1) Ejecutar las obras relacionadas en el documento que contiene la descripción técnica del proyecto aprobado, directamente o a través de terceros, para lo cual gozará de autonomía técnica y administrativa dentro del marco legal vigente para su contratación y construcción;	**X**		Informe del asociado
2) Conectar a los usuarios de menores ingresos relacionados en el acto administrativo proferido por la Administración Municipal, previa firma del contrato respectivo entre el usuario y ENERCER;	**X**		Informe del asociado
3) Entregar en operación la Infraestructura de Distribución del "PROYECTO DE AMPLIACION DE COBERTURA DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS CHAGUATOQUE, BARRO BLANCO Y PEÑAS DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", objeto del presente convenio	**X**		Informe del asociado
4) Ejecutar bajo su responsabilidad los aportes dinerarios que reciba de EL MUNICIPIO y destinarlos en su totalidad al desarrollo del presente convenio;	**X**		Informe del asociado
5) Prestar el Servicio de Gas Natural Domiciliario en forma ininterrumpida atendiendo los requerimientos de calidad y las tarifas establecidos y autorizadas por los entes de regulación, vigilancia y control.	**X**		Informe del asociado
6) Notificar a EL MUNICIPIO sobre cualquier evento que afecte la ejecución normal del objeto del presente Convenio de Asociación.	**X**		Informe del asociado
7) Suministrar toda la información solicitada por EL MUNICIPIO relacionada con la ejecución del proyecto	**X**		Informe del asociado

8) Cumplir con el cronograma del proyecto, siempre y cuando se cumpla a cabalidad los compromisos establecidos para EL MUNICIPIO y LOS USUARIOS	**X**		Informe del asociado

Nota: El registro fotográfico se encuentra disponible en el informe final de supervisión el cual hacer parte integral de la presente acta.

ESTADO GENERAL DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Una vez realizada la verificación total de las actividades, se constató la respectiva ejecución del CONTRATO DE CONVENIO MC-CONV-006-2023, cuyo objeto es, **PROYECTO DE AMPLIACION DE COBERTURA DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS CHAGUATOQUE, BARRO BLANCO Y PEÑAS DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, pues las obligaciones específicas se encuentran ejecutadas y/o entregadas a entera satisfacción de acuerdo a lo establecido, de acuerdo al informe final de supervisión y que forma parte integral de la presente acta.

Para constancia se firma en La Capilla Boyacá, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2.023) asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

JOHANA ANDREA RODRIGUEZ LOPEZ
SUPERVISOR

CARLOS ARTURO AVILA VERA
R/L. J.A.C ENERCER

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaría de Planeación
Copia: Interesado
Ubicación: 110.17.02
Elaboro: Cesar Orozco A – Ing. Apoyo planeación.
Reviso: Johana Rodríguez – Secretaría de Planeación
Aprobó: Johana Rodríguez – Secretaría de Planeación.